

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Habiéndose presentado nuevos casos de viruela en el ganado ovino de don Nicanor Rodríguez, de Guadarrama, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Epizootias este Gobierno amplía oficialmente la declaración de dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra aislado en terrenos denominados «Cercados de Cuenca», que se declara zona infecta, así como también todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad reitero el más exacto cumplimiento de las medidas ordenadas en mi Circular número 282, de 26 de noviembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—464)

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

Se pone en conocimiento del público en general y de todos los industriales en particular, para evitar confusionismos, que los precios del racionamiento de víveres a suministrar a todos los pueblos de la provincia durante el próximo mes de febrero, a que deberán ser vendidas las raciones de los artículos (ya incluidos los redondeos centesimales) en todos los Municipios, serán los siguientes:

Adultos

Aceite, medio litro por persona, a 2,90 pesetas ración.
Azúcar, 200 gramos por persona, a una peseta ración.
Legumbres mondadas, 750 gramos, a 2,25 pesetas ración.
Arroz corriente, 250 gramos, a 0,70 pesetas ración.
Bacalao, 100 gramos por persona, a 0,75 pesetas ración.
Jabón, 200 gramos por persona, a 0,80 pesetas ración.

Infantiles

Aceite, medio litro por persona, a 2,90 pesetas ración.
Azúcar, un kilo por persona, a cinco pesetas kilo.
Arroz corriente, 500 gramos por persona, a 1,40 pesetas ración.
Jabón, 300 gramos por persona, a 1,20 pesetas ración.

Suplemento para maestros

Aceite, cuarto de litro por persona, a 1,45 pesetas ración.

Azúcar, 100 gramos por persona, a 0,50 pesetas ración.

Los anteriores precios no podrán ser modificados ni incrementados por ningún concepto, no siendo por orden expresa de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, debiendo velar los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos por el más exacto cumplimiento en sus respectivos Municipios.

Madrid, 29 de enero de 1947.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—461)

INSPECCION DE RECURSOS

Solicitantes de reservas de la Circular número 605.

Como continuación a la nota de 22 de actual, se pone en conocimiento de todos los que hayan solicitado acogerse a los beneficios de reserva establecidos por la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 605 que, de acuerdo con orden del Ilmo. Sr. Director Técnico de Abastecimientos, el plazo para completar las documentaciones finalizará el día 5 de marzo próximo.

Madrid, 28 de enero de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—462)

Diputación Provincial de Madrid

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me atribuyen las disposiciones legales vigentes he dispuesto convocar a la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial a sesión extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 del mes actual, a las doce de la mañana, en el Salón de sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Constitución de Comisiones y designación de Visitas y cargos representativos de la Corporación.

Madrid, 3 de enero de 1947.—El Presidente, Marqués de la Valdivia.

(G.—3.822)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 4 de marzo de 1936, con los números 324.292 de entrada y 143.752 de

registro, correspondiente a un depósito constituido por «La Unión y El Fénix Español», de su propiedad, y para garantía de don Francisco Freixas en las responsabilidades de orden civil que puedan derivarse para el mismo del sumario número 37, de 1935, que sigue el Juzgado de instrucción de Brihuega por supuesto delito de daños por imprudencia, y a disposición de dicho Juzgado, importante 3.500 pesetas en Deuda Empréstito Gobierno Imperial de Marruecos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de enero de 1947.—Por el Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—459)

Ministerio de Industria y Comercio

Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona

La Sociedad Electro-Harinera de Valdemorillo, distribuidora de energía eléctrica en la provincia de Madrid, debe compensar a las Sociedades Eléctrica Castellana e Hidráulica Santillana de la energía de origen térmico que durante 1945 les fué suministrada, para lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), queda autorizada por esta Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona para recargar las facturaciones de sus abonados en las siguientes proporciones:

Suministros de alumbrado y fuerza motriz

Recargo del 20 por 100 sobre el precio contratado.

Esta autorización, que implica una aplicación inmediata de los recargos indicados, tiene un carácter provisional en tanto la Dirección General de Industria no la confirme o rectifique.

Madrid, 30 de enero de 1947.—El Delegado Técnico (ilegible).

(G. C.—460)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de adoquinado sobre cimientado de hormigón entre los puntos kilométricos 7,775 y 8,500 de la C. L. de Madrid a Fuenlabrada, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales Ordenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al destajista de dichas obras, «Corsan», Empresa Constructora, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Carabanchel Alto, en cuyo término municipal radican las obras destajadas, que no se ha entablado reclamación alguna, judicial, por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real Orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el destajista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 29 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—458) (O.—10.565)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por Orden de la Dirección General de Correos se convoca a concurso para dotar de local adecuado a la Estafeta de Tetuán de las Victorias, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tática de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler

exceda de 10.680 pesetas anuales (diez mil seiscientos ochenta pesetas).

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Estafeta de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo enterarse allí de las bases del concurso.

El Administrador Principal, Adolfo Reyes.

(G. C.—465) (O.—10.563)

Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central

EDICTO

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa que se sigue por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto de «Nueva Ampliación del Aeropuerto Transoceánico de Madrid» (Barajas), se ha señalado para el pago de las valoraciones aceptadas por los propietarios de terrenos afectados por dicha expropiación, en su primera parte, Zonas Norte, Sur y Este, el día trece de febrero próximo venidero, y hora de las once de su mañana. Y para el pago de las parcelas cuyos propietarios han aceptado las valoraciones de la segunda parte del proyecto, Zona Oeste, el día diecisiete del mismo mes y año, a igual hora, ambos en el local del Ayuntamiento de Barajas y ante las Autoridades que la Ley determina, citándose por medio del presente a los propietarios, que deberán concurrir, si antes no lo hubieren hecho, con los títulos de pertenencia a su nombre y certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de encontrarse libres de toda carga o gravamen.

Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

(G. C.—463) (O.—10.564)

AYUNTAMIENTOS

ARAVACA

El expediente instruido comprensivo de varios suplementos de crédito por transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para ser examinado y oír reclamaciones.

Aravaca, 8 de noviembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—467) (O.—10.561)

GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las primeras subastas siguientes:

A las diez y media de la mañana, por pujas a la llana y por espacio de media hora, aprovechamiento de ochenta y ocho piezas de pino de madera procedente de hurto del «Monte Pinar». Tipo de tasación, 500 pesetas.

A las once, por pujas a la llana y por espacio de media hora, subasta de verjas de hierro, barras sueltas, caldera de calefacción y otros objetos, por lotes. Tipo de tasación, 2.571 pesetas.

A las once y media, por pujas a la llana y por espacio de media hora, aprovechamiento de madera serrada procedente de hurto del «Monte Pinar». Tipo de tasación, 150 pesetas.

A las doce, aprovechamiento de 213,386 metros cúbicos de madera del «Monte Pinar», por el sistema de pliegos cerrados. Tipo de tasación, 25.606,32 pesetas.

A las trece, aprovechamiento de 500 estéreos, equivalentes a 100.000 gavillas, procedentes del «Monte Pinar», por el sistema de pliegos cerrados. Tipo de tasación, 25.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en estas dos últimas subastas se presentarán bajo sobre cerrado, sujetas al modelo inserto al final, reintegradas con sujeción a la ley del Timbre (4,50 pesetas), todos los días hábiles, durante las horas de oficina, de diez a trece, hasta el anterior a la subasta.

Para tomar parte en todas las subastas será condición indispensable haber ingresado en la Caja municipal el 5 por 100 del tipo de tasación.

Será de cuenta del rematante el pago de anuncios, honorarios, reintegros, escrituras y demás gastos adicionales.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto durante los días y horas indicados, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si alguna subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al siguiente día hábil de cumplirse los ocho de la celebración de la subasta, en la forma y condiciones de las anteriores.

Guadarrama, 28 de enero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal corriente, enterado del anuncio de subasta de ..., ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) y acepta las condiciones facultativas y económicas de la subasta.

(G. C.—466) (O.—10.562)

COLLADO MEDIANO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1947, queda expuesto al público por quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 227 y concordantes del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Collado Mediano, 31 de diciembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—449) (X.—144)

MONTEJO DE LA SIERRA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1947, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír cuantas reclamaciones estimen oportunas los interesados.

Montejo de la Sierra, 11 de enero de 1947.—El Alcalde, Eladio Pérez.

(G. C.—448) (X.—143)

REDUEÑA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el ejercicio de 1947, como asimismo las Ordenanzas que nutren parte de sus ingresos, se halla expuesto al público por término de quince días para que durante él se formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Redueña, 10 de enero de 1947.—El Alcalde, Francisco Pérez.

(G. C.—447) (X.—142)

FRESNO DE TOROTE

Aprobado por el Ayuntamiento de esta Villa, en sesión extraordinaria del día 27 del pasado diciembre, el Presupuesto mu-

nicipal ordinario formado para el año 1947, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fresno de Torote, a 24 de enero de 1947.—El Alcalde, P. D., Antonio Jara. (G. C.—446) (X.—141)

ORUSCO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas y tarifas de las exacciones municipales que han de regir durante el presente año de 1947, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante el cual pueden ser examinadas por quienes lo deseen y formularse las reclamaciones escritas por los interesados legítimos, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 269 y 270 del Decreto regulando las Haciendas Locales, de 25 de enero de 1946.

Orusco, 27 de enero de 1947.—El Alcalde, Tomás V. de Funes.

(G. C.—445) (X.—140)

VILLAREJO DE SALVANÉS

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1946, se halla expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, a 28 de enero de 1947.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.—444) (X.—139)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Enrique Raso, en nombre de don Angel Rodríguez Sánchez, contra don Joaquín Moreno R. Morcillo, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles:

Una máquina de taladrar marca «Agial», con portabrocas hasta 22 milímetros, y un motor «General Electric», A. A., de un caballo y medio de fuerza.

Dos máquinas pulidoras, con transmisión y motor marca «General Electric», de tres y medio caballos, A. B.

Una plegadora para hacer molduras de un metro, para toda clase de perfiles, marca «Agial».

Una guillotina marca «Agial», para cortar retal.

Ocho metros de bancos de madera para trabajar con seis tornillos grandes.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los referidos bienes muebles salen a pública subasta, por primera vez, en la cantidad de siete mil trescientas pesetas en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes reseñados se encuentran en poder, en calidad de depósito, del propio deudor, don Joaquín Moreno R. Morcillo, en la calle de Carnicer, número once, taller, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—7.310)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de los de esta capital, en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor Murga, en representación de «Finanzauto», S. A., contra don Jesús Bereguian, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez los siguientes bienes:

Un armario ropero de tres cuerpos. Una coqueta.

Dos mesillas de noche.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, así como que los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar la suma de doscientas veinte pesetas, que equivale al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, Francisco Valcárcel.

(A.—7.312)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado en providencia dictada por este Juzgado, en los autos incidentales promovidos por doña Lucina Hoces de la Guardia Blanco, sobre que se la declare pobre para en tal sentido litigar en autos de menor cuantía que intenta promover con los herederos de doña Angela de la Calle, sus hijas doña Luisa y doña Concepción González la Calle y la Compañía «La Unión y El Fenix», se emplaza a la demandada, doña Luisa González de la Calle, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos y la conteste, bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará el incidente sólo con intervención del señor Abogado del Estado.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 1947.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia interino, Antonio Ruiz López.

(C.—4.192)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría de don José de Molinuevo Junoy, situado en

la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Ana Mesisinger Kosslein, natural de Nuremberg (Alemania), de setenta y seis años, viuda de don Otto Mesisinger, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de las Huertas, número dieciséis, en donde falleció en diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, habiéndose acordado en providencia de este día anunciar la muerte sin testar de la expresada señora y llamar a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar de la publicación del presente en los *Boletines Oficiales* de la provincia y del Estado.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(C.—4.193)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTOS

Por el presente, y en razón a hallarse en ignorado paradero los inculcados que a continuación se relacionan, se les hace saber que el expediente de responsabilidades políticas que se les instruyó con el número que también se consigna, fué sobrepuesto, por lo que quedan sin efecto las prevenciones que oportunamente les fueron hechas y que recobran, por tanto, la libre disposición de sus bienes; lo que también se hace público por medio del presente edicto, y a los fines del último párrafo del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939:

Núm. 25, contra Cecilio de Bedia de la Caballería.

Núm. 28, contra César Cuevas Díaz.

Núm. 78, contra Tirso Ramos Flores.

Núm. 171, contra Alberto Vela y del Palacio.

Núm. 207, contra Mariano Garnacho Terrola.

Núm. 227, contra Vicente Polo Díez.

Núm. 262, contra Angel Gómez Blanco.

Núm. 280, contra José Manteca Roger.

Núm. 307, contra Miguel Gallo Martínez.

Núm. 332, contra Luis Romero Solano.

Dado en Madrid, a 7 de enero de 1947. El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de instrucción (ilegible).

(B.—545)

En virtud de haber sido sobrepuestos los expedientes de responsabilidades políticas que a continuación se indican, seguidos contra los inculcados que también se mencionan, y de cuyos expedientes conoce en la actualidad este Juzgado de instrucción número veinte, se hace saber que como consecuencia de tal sobrepuesto los interesados han recobrado la libre disposición de sus bienes y que, por consiguiente, han quedado sin efecto las prevenciones que oportunamente se les hicieron:

Expediente núm. 9, contra Adriano Romero Cachinero.

Expediente núm. 30, contra José de la Carrera López.

Expediente núm. 50, contra Francisco Casanova Soler.

Expediente núm. 51, contra José Messeguer de la Espada.

Expediente núm. 67, contra Elena Rodríguez Rodríguez.

Expediente núm. 84, contra Rufino Pozo Muñoz.

Expediente núm. 94, contra Fernando Durán Pulit.

Expediente núm. 109, contra José María Martínez Jiménez.

Expediente núm. 238, contra Ignacio Andisio Hevia.

Expediente núm. 265, contra José María Varela Rendueles.

Expediente núm. 286, contra Felipe García Ochoa.

Expediente núm. 308, contra Casiano Villa Jurado.

Expediente núm. 310, contra Antonio López Ramírez y Hermenegildo Martín García.

Expediente núm. 311, contra Cándido Palomeque Rodríguez.

Expediente núm. 312, contra Virgilio Jiménez Manrique.

Expediente núm. 313, contra Norberto Núñez Abril.

Expediente núm. 315, contra Tomás Casas Romero.

Expediente núm. 316, contra Francisco Tejedor Herrero.

Expediente núm. 317, contra Vicente Rodríguez Ferrer.

Expediente núm. 327, contra Clodoaldo Asensio González.

Expediente núm. 329, contra Jesús Martínez Correcher.

Expediente núm. 330, contra Gabriel García Guereta.

Madrid, 7 de enero de 1947.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de instrucción (ilegible).

(B.—544)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

El señor don Víctor Serván Mur, Juez municipal del número tres, de esta capital, con esta fecha, y en el juicio sobre desahucio del cuarto primero número ocho de la casa número veintitrés de la calle de Argumosa, de esta Villa, seguido a instancia de don Emilio Alarcón González, contra los ignorados herederos o causahabientes de doña Juana Martínez Escarpa, acordado citar a dichos ignorados herederos para que el día diez de febrero próximo, a las diez, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número ocho, para la celebración del juicio verbal; apercibiéndoles de que de no comparecer se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarles.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, J. Testal.—Visto bueno: El Juez municipal, Víctor Serván.

(A.—7.311)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el juicio verbal de faltas número 164 de orden, del año 1946, por hurto, seguido ante este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Juzgado municipal núm. 21.—Juez, señor don Eduardo Junco Mendoza.—En la villa de Madrid, el día veinticuatro del mes de enero, y año de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor Juez municipal número veintiuno, expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Trinidad Gómez González.

Fallo

Que debo condenar y condeno a la denunciada, Trinidad Gómez González, a la pena de cinco días de arresto menor, pena que se declara extinguida por aplicación de la prisión provisional sufrida, y al pago de las costas del juicio, absolviéndola de la falta de hurto en cuanto a la sustracción de una enagua, unas bragas y una toa-

lla de que le acusaba el denunciante. Una vez firme esta sentencia, remítase hoja-relación de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes.—Líbrense edicto para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para la notificación de la sentencia a Benito García Jorge, quien podrá disponer libremente de los objetos que le fueron sustraídos y que quedaron en su poder depositados.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Junco Mendoza. (Rubricado.)

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y para que sirva de notificación al denunciante, Benito García Jorge, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, E. Junco Mendoza.

(C.—4.194)

CHAMARTIN DE LA ROSA

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Medina, Juez municipal de Chamartín de la Rosa, en el proceso de cognición seguido a instancia de don Aurelio Bernardo de Quirós, representado por el Procurador señor Quesada, contra don Florencio Sanzo Muñoz, vecino de esta Villa, sobre reclamación de mil trescientas treinta pesetas, se ha acordado sacar a la venta y pública subasta, por primer vez, los bienes embargados, y consistentes en:

Una cafetera exprés, marca «La Cibeles», de la fábrica de don Francisco Carreras, de dos portas para café exprés y una para corriente, valorada en mil quinientas pesetas.

Un reloj de pared con péndulo, y caja de madera, sin marca, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en cien pesetas.

Una saturadora de metal blanco con barómetro, marca «Vázquez del Saz», valorada en quinientas pesetas.

Un mostrador de madera con tapa de mármol e instalación para cerveza y agua, con su correspondiente serpentín, mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en el local del Juzgado sito en esta Villa, en la avenida del Generalísimo ciento once, el día trece de febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

Servirá de tipo para la venta la suma de tres mil cien pesetas en que han sido tasados por peritos los relacionados bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la tasación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o acreditar haber hecho el depósito en el local destinado al efecto, del diez por ciento como mínimo del importe de la tasación.

Los referidos bienes se encuentran depositados en el establecimiento del demandado, sito en esta Villa, en la calle de Mateo Inurria, número trece, bar «Villarrey», donde podrán ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta.

Chamartín de la Rosa, a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Luis Vacas.

(A.—7.313)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio número 539, de 1946.

Javier Carretero Pérez, de dieciséis años, soltero, descuidero, hijo de Deogracias y de Ana, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 1 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, a cuyo acto se le cita en concepto de denunciado y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—481)

Juicio número 810, de 1946.

Pedro Rodríguez Hernández, de diecisiete años, soltero, dependiente, hijo de Delfín y de Pilar, natural de Fuenarrabal (Madrid), que dijo vivir en el pueblo de Villacanejos y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 22 de febrero, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—594)

Juicio número 166, de 1946.

Esperanza Lorca de Miguel, de treinta y seis años, divorciada, natural de Madrid, hija de Angel y de Carmen, que vivió en la calle de Claudio Coello, número 115, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 15 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, asistida de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—593)

Juicio número 711, de 1946.

José Martínez Tena, hijo de Francisco y de Carmen, de veintitrés años, natural de Zaragoza, soltero, estudiante, que dijo vivir en la calle de Medellín, número 10, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el día 15 del próximo marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a prestar declaración en concepto de denunciado en juicio de faltas que contra el mismo se sigue por escándalo con embriaguez, y a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—592)

Juicio número 720, de 1946.

Gaspara Santo Domingo Sanz, de treinta y nueve años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de María, natural de Encinas (Segovia), que dijo vivir en la calle de Jardines, número 14, bajo, y Angela Díaz Díaz, de cuarenta y siete años, soltera, hija de Doroteo y de Ceferina, natural de Cangas de Onís (Asturias), que vivió en la calle de Claudio Coello, número 21, piso 2.º, comparecerán en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, el día 15 de marzo próximo, a las diez y treinta de su mañana, asistidas de cuantos medios de prueba intente valerse, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—591)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 19, de 1947.—Molina Olaz (Alberto), hijo de Alberto y de María Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Espronceda, número 13, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 27 de febrero y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—434)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 707, de 1946, seguido por hurto contra José Fernández Estévez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 5 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—477)

En el juicio de faltas número 447, de 1946, seguido por lesiones contra Isabel Serrano Guisado, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada anteriormente, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—614)

En el juicio de faltas número 377, de 1946, seguido por hurto contra María Luisa Alvarez Prada, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de febrero, a las cuatro de la tarde, a cuyo acto se cita a don Enrique Palacios, Josefina Maffiotti, María Luisa Alvarez Prada y Visitación García, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—612)

En el juicio de faltas número 112, de 1946, seguido por hurto contra Dolores Castellón y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de febrero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisca Torrijos Ruiz, Dolores Castellón Perea y Antonio González Morcueto, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—611)

En el juicio de faltas número 182, de 1946, seguido por hurto contra Benjamín Fernández Rubio y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de febrero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Román Reyes y Cecilio Manjón Díaz, para que, como denunciados, comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—610)

Juicio de faltas número 148, del año 1946.—Por providencia de fecha 27 de enero de 1947 se ha acordado citar al condenado Antonio Muñoz de la Rosa López Bravo, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal número 8, para la efectividad de las responsabilidades impuestas en dicho juicio, por la falta de malos tratos.

(B.—609)

En el juicio de faltas número 616, de 1946, seguido por hurto a instancia de Dolores Cuevas Gil, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el

día 5 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada anteriormente, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—608)

En el juicio de faltas número 175, de 1946, seguido por lesiones a instancia de Teresa Gallego Villa, contra Valentina López Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a las expresadas anteriormente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—619)

En el juicio de faltas número 511, de 1946, seguido por lesiones a instancia de Rosa Galero Gómez, contra José Luis Peña y Teresa de Peña, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a los expresados anteriormente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—617)

En el juicio de faltas número 447, de 1946, seguido por lesiones contra Manuela Armosi Espinosa de los Monteros, Africa y Manuela Fuentes Alvarez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a las expresadas anteriormente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—616)

En el juicio de faltas número 298, de 1946, seguido por lesiones contra Miguel García Díaz, Domingo-Antonio Blanco, Francisco Gómez, José y Esteban Agüero y Gerardo González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a los expresados anteriormente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—615)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Rafael y Américo Molina, de treinta y seis y veintiséis años, respectivamente, hijos de Rafael y de Josefa, naturales de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso 2.º, el día 18 de febrero y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra bajo el número 774, de 1946, sobre lesiones sufridas por Rafael Moliná Martín; deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—367)

(B.—415)

JUZGADO NUMERO 13

Gutiérrez de Silva (Joaquín), de treinta y siete años, casado, hijo de Joaquín y de María, natural de Madrid, ferroviario, y domiciliado últimamente en General Mola, número 56 (Puente de Vallecas), se le cita para que el día 12 de marzo próximo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, 1.º izquierda, a celebrar juicio de faltas número 688.

(B.—620)

JUZGADO NUMERO 14

José Rodríguez Crespo, hijo de Ignacio y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Apodaca, número 1,

comparecerá el día 24 de febrero, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, número 743, de 1946.

(B.—440)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 147, de 1946, seguido por escándalo contra Angel Ciordia Zordo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 8 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Ciordia Zordo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—607)

En el juicio de faltas número 386, de 1946, seguido por hurto contra Félix Fernández del Valle, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Félix Fernández del Valle, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—603)

En el juicio de faltas número 351, de 1946, seguido por lesiones y daños contra Antonio Clap López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Clap López, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—602)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 658, de 1946, por coacción.—Villegas Fernández (Ascensión), de veintitrés años, soltera, hija de Teodoro y de Tomasa, natural de Carmona (Toledo), y domiciliada en la calle Jaime el Conquistador, núm. 17, comparecerá el día 14 de febrero actual, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas.

(B.—336)

Juicio verbal de faltas núm. 692, de 1946, por hurto.—Ferrero Jiménez (Francisco), de dieciocho años, soltero, sin profesión, hijo de Francisco y de Gregoria, natural de Chamartín de la Rosa y domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, núm. 17, comparecerá el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, al objeto de celebrar el juicio arriba indicado que se sigue contra el mismo.

(B.—384)

JUZGADO COMARCAL DE VALENCIA DE ALCANTARA

El señor don Marcos Aranguren Lous-tau, Juez comarcal de esta villa de Valencia de Alcántara, ha acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado por lesiones y hurto de hijos, contra Ramona Andrés Barroso y otros, señalar para la celebración del indicado juicio el día 19 de febrero, y hora de las once, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Villa, y que para dicho juicio se cite a los presuntos culpables, en ignorado paradero, Asunción, Braulio y Agustín Cid Piris, y otro cuyo nombre se ignora, hijos de Jacinto y de Antolina, a fin de ser oídos en el juicio, en unión de las pruebas de que in-

tenten valerse y de las que deberán acompañarse, concurriendo en unión de sus representantes legales caso de ser menores de edad, a cuyo efecto se citan por el presente.

(G. C.—186)

(B.—389)

VILLAREJO DE SALVANES

Martínez Díaz (Nazario), cuya última residencia la tuvo, según manifestó, en Colmenar de Oreja, comparecerá ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, en término de cinco días, para lo que se le cita y emplaza, a fin de que responda de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 445, de 1946, por daños.

(G. C.—355)

(B.—363)

CANILLAS

Para celebrar juicio de faltas, se cita para el día 14 de febrero, a las once horas, ante este Juzgado y su Sala audiencia, sito en la carretera de Aragón, 109, al perjudicado don Manuel Fite de Losada, Teniente del 5.º Batallón Automovilista, perjudicado en el mismo por hurto de ruedas de motocicleta, y que últimamente se supo estaba destacado en Valverde (Madrid).

(G. C.—353)

(B.—364)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas número 609, de 1946, sobre lesiones de María Linde Pérez, de cuarenta y siete años, hija de Antonio y María, que dijo vivir en Madrid, calle de Juan del Risco, número 6, contra Tomás Sánchez Herráiz, de veintisiete años, soltero, hijo de Julián e Isabel, que dijo habitar en la calle del Norte, número 12, de dicha capital, se ha acordado citar por la presente a ambos, en atención a su ignorado paradero, para que el día 24 de febrero, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—419)

(B.—445)

En el juicio de faltas número 477, de 1946, sobre lesiones, contra Manuel Cebrían Fernández, de cincuenta años, casado, empleado, hijo de Nicolás y Benita, natural de Navalcarnero, que dijo vivir en Madrid, calle de San Roque, número 13, bajo, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 24 de febrero, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de faltas referido.

(G. C.—418)

(B.—446)

AVISO

A causa de haber cambiado de dueño el garaje «Acle», sito en Blasco de Garay, núm. 12, el nuevo propietario hace público para general conocimiento de aquellos señores que antes encerraban en dicho garaje, o cualquier otro que hubiere dejado algún objeto o enser abandonado, pasen a recogerlo en el improrrogable plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, bien entendido que el que no lo retire en las horas de nueve a una y cuatro a seis tarde perderá el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—7.309)

Secretario tercera categoría pueblo Guadalajara productor de aceites, cereales, veinticinco kilómetros distancia a la capital, con comunicación diaria, permutaría con compañero provincia Madrid. Dirigir ofertas al Apartado de Correos 12, en Guadalajara.

(A.—7.294)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52